



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 05 de diciembre de 2025.-

Expediente Electrónico N° 113/2025 – IEMS-UNSa

RESOLUCIÓN N° 287-2025-IEMS

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Lic. Irma Teresita PEDERNERA CRUZ solicita ayuda económica para cubrir gastos de traslado con motivo de participar del VII Congreso Latinoamericano de Escritores, Poetas y Artistas llevado a cabo en la ciudad de Cochabamba - Bolivia; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 193-2025-IEMS se autorizó una ayuda económica de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00).

Que la Lic. Pedernera Cruz presenta rendición de fondos por el importe total en concepto de pasajes Salta-Tarija-Salta.

Que el gasto fue absorbido con fondos de la Cuenta 45320202/92 – Banco Nación Gastos de Funcionamiento de este instituto.

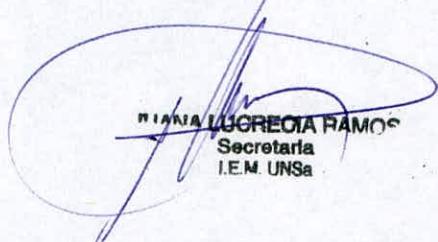
POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

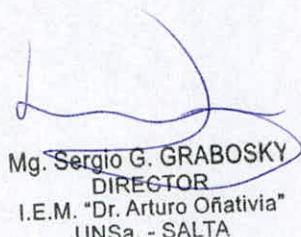
**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por la **Lic. Irma Teresita PEDERNERA CRUZ** por la suma de PESOS CIEN MIL CON 00/100 CTVOS (\$ 100.000,00) en concepto de ayuda económica con motivo de participar del VII Congreso Latinoamericano de Escritores, Poetas y Artistas, conforme a la siguiente imputación de partidas:

- **Inciso 3, Ppal.7, P.pcial. 1 Dep 41-05-IEM- SALTA- FUNCIONAMIENTO 11**

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección Administrativa Contable del IEM a sus efectos y oportunamente archívese.-


Mtra. LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I.E.M. UNSa


Mg. Sergio G. GRABOSKY
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"
UNSa. - SALTA